



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 JUN 2009

RES.H.Nº 806-09

Expte.No. 4142/09

VISTO:

La nota No.504 presentada por la Prof. Alicia Rina DIB, docente a cargo de las cátedras de Antropología Ecológica y Antropología Económica de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para la realización de las *II Jornadas de Educación Ambiental* y las *VI Jornadas Estudiantiles de Educación Ambiental*; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se realizará los días 01 y 02 de octubre de 2009, y en esta ocasión llevarán como denominación "*Prof. Eduardo Bellavilla*", en homenaje a su memoria, quien fuera reconocido por su iniciativa a través de su programa Martes Verdes y como organizador de las V Jornadas Estudiantiles y las I Jornadas de Educación Ambiental;

Que los organizadores elevaron el detalle de las actividades que se llevaran en el marco de las Jornadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.307, aconsejó autorizar la realización del citado evento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 09/06/09)

RESUELVE:

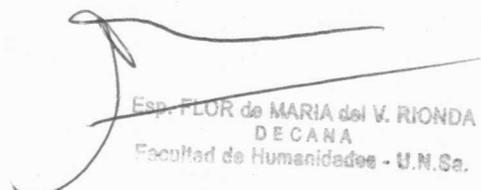
**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de las *II JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL* y las *VI JORNADAS ESTUDIANTILES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL* "*Prof. Eduardo Bellavilla*", la que se llevarán a cabo los días 01 y 02 de octubre del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-** COMUNÍQUESE a la Prof. Alicia Dib, y Escuelas de Antropología y Ciencias de la Educación.

mda

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

1

  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.